

U	CA-DIR	Nº
155/18		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 23 JUL 2018

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD:0000574/2018 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, tramita el segundo llamado de la Licitación Publica Nº 08/18 relativa a la "Adquisición de material de difusión impreso de carácter institucional."

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas han sido autorizados y aprobados mediante D CA-DIR Nº 104/18 con fecha 18 de mayo del corriente obrante en copia fiel del original a fojas 282/350; con encuadre legal en el artículo 9, del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobando mediante R.P. 1145/12.

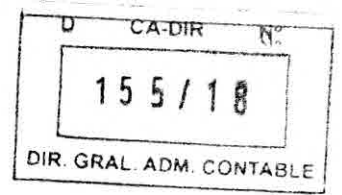
Que a fojas 354 obra constancia de publicación del llamado en la cartelera del Departamento de Compras y a fojas 355 publicación en la página web www.hcdn.gob.ar y a fojas 362/363 la publicación en Boletín Oficial por el término de DOS (2) días (22/05/2018 – 23/05/2018), cumplimentando lo dispuesto en el artículo 30 del citado Reglamento.

Que conforme consta a fojas 356/357, se invitaron a participar a TREINTA Y NUEVE (39) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.).

Que a fojas 377 luce el Acto de Apertura celebrada con fecha 11 de junio de 2018, donde se recibieron SEIS (6) ofertas pertenecientes a LO=PUB PRODUCCIONES PERIODISTICAS Y PUBLICITARIAS S.R.L. incorporada a fojas 379/402, MACCHIAVELLO ARIEL NICOLAS incorporada a fojas 403/410, MASSARIOLI JULIAN DARIO incorporada a fojas 411/427, MULTI GROUP S.R.L. incorporada a fojas 428/473, FILELLA GUSTAVO ALEJANDRO incorporada a fojas 474/486 y MELENZANE S.A. incorporada a fojas 487/493.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



H. Cámara de Diputados de la Nación

Que se ha dado intervención a la Unidad de Planificación y Control de Gestión, quien se ha expedido respecto de las ofertas recibidas mediante el Informe Técnico obrante a fojas 511/515.

Que a fojas 540/545, la Comisión de Preadjudicaciones mediante el Acta de Evaluación N° 58/2018 se expidió aconsejando: desestimar las ofertas presentadas por MULTI GROUP S.R.L. por no encontrarse habilitada para contratar, en virtud de lo enunciado en el artículo 34, inciso f) del Reglamento aprobado por la Resolución Presidencial N° 1145/12, al poseer deudas de carácter impositivas y/o previsionales con la AFIP, en el Renglón N° 7 a FILELLA, GUSTAVO ALEJANDRO por cotizar un importe que supera considerablemente el costo estimado inicialmente por el organismo; y preadjudicar las ofertas de MACCHIAVELLO ARIEL NICOLAS los Renglones N° 2, 3 y 8 por un importe total de PESOS CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS TRECE (\$115.513) precio final, MASSARIOLI JULIAN DARIO los Renglones N° 1 y 6 por un importe total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS (\$48.600) precio final, FILELLA GUSTAVO ALEJANDRO los Renglones N° 4 y 5 por un importe total de PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$172.500) precio final y MELENZANE S.A. los Renglones N° 7 y 9 por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 50/100 (\$458.444,50) precio final, por resultar las mismas admisibles, convenientes y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento se ha publicado, exhibido y notificado la precitada Acta, según las constancias de fojas 546/548.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTICULO 1°.- Apruébase lo actuado en el segundo llamado de Licitación Publica N° 08/18 relativa a la Adquisición de material de difusión impreso de carácter institucional.

ARTICULO 2°.- Desestímense las ofertas presentadas por MULTI GROUP S.R.L. CUIT 30-70872839-6 y FILELLA, GUSTAVO ALEJANDRO CUIT 20-20225525-7 por los argumentos vertidos en los considerandos del presente acto.

ARTICULO 3°.- Adjudicase a MACCHIAVELLO ARIEL NICOLAS CUIT 20-25386736-2 los Renglones N° 2, 3 Y 8 por un importe total de PESOS CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS TRECE (\$115.513) precio final, por resultar su oferta admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

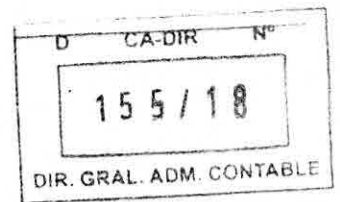
ARTICULO 4°.- Adjudicase a MASSARIOLI JULIAN DARIO CUIT 20-28383041-2 los Renglones N° 1 y 6 por un importe total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS (\$48.600) precio final, por resultar su oferta admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

ARTICULO 5°.- Adjudicase a FILELLA GUSTAVO ALEJANDRO CUIT 20-20225525-7 los Renglones N° 4 y 5 por un importe total de PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$172.500) precio final, por resultar su oferta admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

ARTICULO 6°.- Adjudicase a MELENZANE S.A. CUIT 30-63717570-6 los Renglones N° 7 y 9 por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 50/100 (\$458.444,50) precio final, por resultar su oferta admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.


ANA M. CORREA
JEFA
DEPARTAMENTO DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



H. Cámara de Diputados de la Nación

ARTICULO 7°.- Asígnase orden de mérito conforme lo establecido en el Anexo I del presente acto.

ARTICULO 8°.- Remítase la presente al Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso pertinente.

ARTICULO 9°.- Autorízase a la Dirección de Compras a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTICULO 10.- Procédase, de corresponder, a la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta de aquellos oferentes que no hayan resultado adjudicatarios del llamado, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del "Reglamento para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado mediante la R. P. N° 1145/12

ARTICULO 11.- Regístrese, notifíquese y archívese.

FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

H. Cámara de Diputados de la Nación

ANEXO I

Renglón	LO=PUB PRODUCCIONES PERIODISTICAS Y PUBLICITARIAS S.R.L.	MACCHIAVELLO, ARIEL NICOLAS	MASSARIOLI, JULIAN DARIO	FILELLA, GUSTAVO
1	4	2		3
2				2
3			2	3
6		2		3
8	4		2	3



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANA M. CORREA
JEFA
DTC. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL